



TABLÓN DE ANUNICIOS

PLAN DE EMPLEO PEAL JOVEN 2016

E D I C T O:

DOÑA ANA DOLORES RUBIA SORIA, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Peal de Becerro

HACE SABER:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 30 de enero de 2017, mediante el cual se han establecido los siguientes acuerdos:

1°. **Conceder las ayudas económicas** a las solicitudes para nuevos emprendedores-autónomos y de contratación de empresas locales a jóvenes menores de 35 años por los importes que a continuación se relacionan:

Línea: Nuevo/a emprendedor/a

EXP. Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE SUBVENCIÓN
14EE/2016	ANTONIO MARÍN GÓMEZ	3.000,00 €
15EE/2016	ROSARIO AMADOR MUÑOZ	3.000,00 €
16BisEE/2016	CARMEN CASTAÑEDA ZAFRA	3.000,00 €
16EE/2016	DAVID GARCÍA GARCÍA	3.000,00 €
17EE/2016	MANUEL ANTONIO MATA MARTÍNEZ	3.000,00 €
20EE/2016	ESTEFANÍA SOTO SALINAS	3.000,00 €
22EE/2016	JONATHAN ALCÁZAR MARTÍNEZ	3.000,00 €
23EE/2016	JUAN CARLOS LÓPEZ GARCÍA	3.000,00 €
24EE/2016	LAURA MARÍA CANO PEÑA	3.000,00 €
TOTAL		27.000,00 €

2°. **Conceder las ayudas económicas** a las solicitudes para Becas, prácticas y carnés profesionales por los importes que a continuación se relacionan:

Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)**C.I.F. P-2306600-D**

EXP. N°	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE SUBVENCIÓN
11MU/2016	MARÍA BELÉN CAMPOS GARCÍA	417,61 €
12MU/2016	LUIS MIGUEL CAMPOS GARCÍA	412,12 €
13MU/2016	JENNIFER ULLOA SÁNCHEZ	600,00 €
14MU/2016	ILDEFONSO ALMANSA AMORES	600,00 €
18MU/2016	ENCARNACIÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	600,00 €
20MU/2016	MARÍA JIMÉNEZ GALIANO	600,00 €
21MU/2016	ALBA MARÍA MORENO FERNÁNDEZ	600,00 €
22MU/2016	ÁNGEL CRUZ LUPIA	534,28 €
24MU/2016	CARMEN MARÍA ZAMORA FERNÁNDEZ	600,00 €
26MU/2016	LAURA YANIRA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	600,00 €
28MU/2016	RAÚL MARTÍNEZ MORENO	600,00 €
29MU/2016	ELENA RUIZ REVERTE	600,00 €
30MU/2016	CAROLINA RUIZ REVERTE	600,00 €
32MU/2016	CLARA LÓPEZ GALIANO	600,00 €
33MU/2016	LORENA ARCOS PARRA	600,00 €
35MU/2016	NATALIA VÁZQUEZ ZAFRA	600,00 €
36MU/2016	LIDIA LORENTE LÓPEZ	600,00 €
37MU/2016	LUCÍA TÍSCAR JIMÉNEZ	600,00 €
39MU/2016	AMALIA RODRÍGUEZ RAMOS	600,00 €
40MU/2016	MARTA LÓPEZ GONZÁLEZ	600,00 €
43MU/2016	ROCÍO TORRES TALAVERA	600,00 €
44MU/2016	MIGUEL ESCOZ VILCHES	600,00 €
46MU/2016	ALMUDENA GARCÍA TORRECILLAS	600,00 €

Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)**C.I.F. P-2306600-D**

47MU/2016	MÁXIMO FERNÁNDEZ LÁZARO	600,00 €
48MU/2016	SANDRA PALACIOS FERNÁNDEZ	600,00 €
49MU/2016	ALEJANDRO PALACIOS RODRÍGUEZ	600,00 €
50MU/2016	IRENE PEÑA GALLEGO	600,00 €
3ER/2016	RODRIGO CAMPOS SANTOS	600,00 €
TOTAL		16.364,01 €

ER: ERASMUS (Becas)**MU: Matrícula Universitaria (Becas)**

De conformidad con lo establecido en el Art. 7 "Importe y Compatibilidad de las Subvenciones", las medidas establecidas en el apartado **1.2.- Becas** de las Bases Regulatoras de este Plan de Empleo Peal Joven 2016, serán incompatibles con otras becas otorgadas para la misma finalidad procedentes de cualquier administración, y también serán incompatibles en el caso de que las hayan obtenido en el Plan de Empleo Peal Joven 2015, para el mismo curso académico; por lo que la concesión definitiva estará condicionada hasta que se resuelva sobre la obtención o no, de la correspondiente ayuda, por el organismo público o privado, o entidad competente.

3°. **Desestimar las ayudas** económicas de las solicitudes detalladas en el siguiente cuadro, por la falta de documentación o por no cumplir los requisitos establecidos en las Bases:

Línea: Nuevos Emprendedores-autónomos y contratación:

EXP. N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE DESISTIMIENTO
13EE/2016	IRENE HUESO LARA	No haber presentado la documentación requerida dentro del plazo otorgado para ello.
18EE/2016	IRENE VILAR JAREÑO	No haber presentado la documentación requerida dentro del plazo otorgado para ello.
19EE/2016	ARACELI SARA AMADOR MUÑOZ	No cumple requisito: (Artículo 10)- Estar empadronado en Peal de Becerro, con una antigüedad de al menos 12 meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
21 EE/2016	VÍCTOR RAÚL SEVILLA RÍOS	La actividad se desarrolla en Villacarrillo por lo que no cumple con el requisito: La empresa o negocio a crear, tenga sede física en Peal de Becerro.

Línea: Becas, prácticas y carné profesionales:

EXP. N°	NOMBRE Y APELLIDOS	Causa de Desistimiento
9MU/2016	MARTA LUCÍA RÍOS MARTÍNEZ	No cumple requisito (Artículo 10): No haber obtenido ninguna otra beca para la misma finalidad, otorgada por cualquier administración pública o entidad privada.

Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)

C.I.F. P-2306600-D

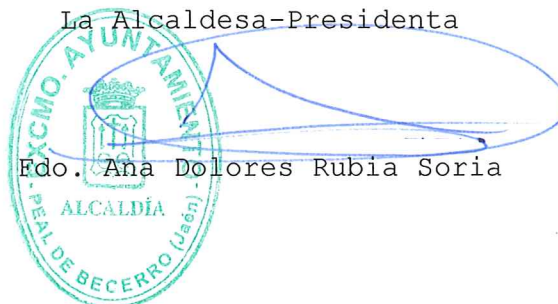
10MU/2016	JOSE ALBERTO ARANDA BAYONA	No cumple requisito (Artículo 10): Para solicitantes de becas de matrícula universitarias de al menos 50 créditos, y el coste de la matrícula sea superior a la ayuda concedida.
15MU/2016	ISMAEL PUENTES CANO	No cumple requisito (Artículo 10): No haber obtenido ninguna otra beca para la misma finalidad, otorgada por cualquier administración pública o entidad privada.
17MU/2016	JOSE RAMÓN CARMONA MARTÍNEZ	No cumple requisito (Artículo 10): Para solicitantes de becas de matrícula universitarias de al menos 50 créditos, y el coste de la matrícula sea superior a la ayuda concedida.
19MU/2016	JENNIFER MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	No cumple requisito (Artículo 10): No haber obtenido ninguna otra beca para la misma finalidad, otorgada por cualquier administración pública o entidad privada.
23MU/2016	ALEJANDRO DEL REAL FRÍAS	No cumple requisito (Artículo 10): Para solicitantes de becas de matrícula universitarias de al menos 50 créditos, y el coste de la matrícula sea superior a la ayuda concedida.
25MU/2016	MARÍA RODRÍGUEZ ZAMORA	No haber presentado la documentación requerida dentro del plazo otorgado para ello
27MU/2016	JOSE ANTONIO TORRECILLAS TRILLO	No cumple requisito (Artículo 10): No haber obtenido ninguna otra beca para la misma finalidad, otorgada por cualquier administración pública o entidad privada.
31MU/2016	NOELIA MERCEDES ESQUINAS OSSORIO	No cumple requisito (Artículo 10): No haber obtenido ninguna otra beca para la misma finalidad, otorgada por cualquier administración pública o entidad privada.
34MU/2016	TANIA LÓPEZ FERNÁNDEZ	No cumple requisito (Artículo 10): Para solicitantes de becas de matrícula universitarias de al menos 50 créditos, y el coste de la matrícula sea superior a la ayuda concedida.
38MU/2016	MIGUEL RODRÍGUEZ RAMOS	Concepto no subvencionable: no es objeto de estas bases la beca para máster oficial, sólo para matrícula de curso universitario de grado.
41MU/2016	ISABEL TORRES SÁNCHEZ	No cumple requisito (Artículo 10): No haber obtenido ninguna otra beca para la misma finalidad, otorgada por cualquier administración pública o entidad privada.
42MU/2016	FRANCISCO MUÑOZ ORDÓÑEZ	No cumple requisito (Artículo 10): No haber obtenido ninguna otra beca para la misma finalidad, otorgada por cualquier administración pública o entidad privada.
45MU/2016	ROCÍO ALMANSA MARTÍNEZ	No cumple requisito (Artículo 10): No haber obtenido ninguna otra beca para la misma finalidad, otorgada por cualquier administración pública o entidad privada.
2BC/2016	MANOLO LÓPEZ MARÍN	No haber presentado la documentación requerida dentro del plazo otorgado para ello.

Este acuerdo y cuantos actos administrativos se deriven del mismo, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peal de Becerro, a 20 de febrero de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta



Edo. Ana Dolores Rubia Soria